



MetLife

Seguro de indemnización hospitalaria



Por qué es importante tener un seguro de indemnización hospitalaria

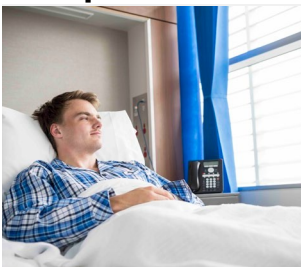
Las hospitalizaciones¹ pueden ser costosas y, con frecuencia, inesperadas. Los estudios demuestran que el costo promedio de una hospitalización de tres días en los EE. UU. es de \$30,000². Incluso los planes de salud de calidad no cubren todos los gastos, por lo que tomar medidas para protegerse puede marcar una gran diferencia.

Mientras esté en el hospital, es posible que necesite varios tratamientos, exámenes y terapias para recuperarse. Los gastos como deducibles de planes, copagos por consultas médicas y costos adicionales por atención fuera de la red pueden acumularse rápido. Tener ayuda con el respaldo financiero adicional que, llegado el caso, puede necesitar, implica menos preocupaciones para usted y su familia.

Además, no resulta nada fácil administrar las facturas inesperadas del hospital cuando pierde o se reducen sus ingresos de manera considerable debido a una lesión o enfermedad. Mientras usted se enfoca en su recuperación, es posible que se vuelva aún más difícil estar al día con los gastos del hogar, como la hipoteca, el alquiler, el pago del automóvil, el cuidado infantil o el mantenimiento del hogar.

Ayude a protegerse a sí mismo, su familia y su presupuesto del impacto financiero de una hospitalización.

Cómo puede ayudar el seguro de indemnización hospitalaria.



*Conducía al trabajo cuando me envistió un camión grande. El automóvil quedó destrozado, yo estaba herido y tuve que ser trasladado en ambulancia a la sala de emergencias. Ingresé a la unidad de cuidados intensivos, y después de dos días, me transfirieron a una habitación estándar durante cinco días más. Luego, me transfirieron a un centro de rehabilitación para recibir cuidado interno durante una semana. Entré en pánico al pensar en cómo pagaría el hospital, la ambulancia y otras facturas médicas que mi seguro de salud no cubría. Pero afortunadamente, el **seguro de indemnización hospitalaria** me ayudó a pagar estos gastos, además de otros como el alquiler y los comestibles*.*

Inscríbase en el seguro de indemnización hospitalaria durante el período de inscripción anual.

Seguro de indemnización hospitalaria

Cobertura para ayudar a pagar gastos asociados con hospitalizaciones que su plan médico puede no cubrir.



Ayude a complementar su cobertura médica con el seguro de indemnización hospitalaria.

Reciba el pago de beneficios directamente para ayudar a prevenir el estrés financiero.

Cómo funciona esta cobertura

El seguro de indemnización hospitalaria puede ayudar a resguardar sus finanzas al proporcionarle un pago total (un conveniente pago único) cuando usted o su familia más lo necesitan. Normalmente, se paga un monto fijo por el ingreso al hospital³ y un monto por día para toda la hospitalización.

Y lo mejor de todo, el pago se realiza directamente a usted y es adicional a cualquier otro seguro que pueda tener. Es suyo para gastarlo como quiera, incluso para sus gastos cotidianos o de la familia.

Sin importar lo que necesite mientras se recupera de una hospitalización, el seguro de indemnización hospitalaria le hará la vida un poco más fácil.

Cuando se trata de hospitalizaciones...

Por menos del costo del café que compra todos los días⁴, puede obtener cobertura para usted y su familia.



Su beneficio en acción

Si ingresa al hospital, presentar un reclamo no tiene por qué ser difícil. Esto es lo que puede esperar:



Llame, visite mybenefits.metlife.com o descargue la aplicación móvil de MetLife para ver su certificado de seguro e iniciar su reclamo.



Responda algunas preguntas sencillas sobre lo que pasó y cargue los documentos médicos que respaldan el reclamo. Una vez que recibimos toda la información, los reclamos por lo general se procesan dentro de los 10 días hábiles⁵. Solo necesita un formulario de reclamo por hospitalización, y un profesional de reclamos revisa cada uno.



Cuando el reclamo se apruebe, recibirá un cheque a su nombre que podrá usar como desee.

Inscríbase en el seguro de indemnización hospitalaria durante el período de inscripción anual.

Complemente su cobertura médica con el seguro de indemnización hospitalaria de MetLife.

Resumen de beneficios	El seguro de indemnización hospitalaria le paga beneficios cuando está internado en un hospital, ya sea por razones planificadas o no planificadas ³ .
¿Por qué es necesario?	Este beneficio puede suplementar tanto el seguro de salud como el de incapacidad si un incidente cubierto hace que usted tenga gastos que su seguro de salud no cubre, o si hace que usted pierda ingresos por no poder trabajar.
Quién tiene cobertura	Puede elegir un plan que se adapte mejor a usted y su familia.
Servicios cubiertos	Este plan proporciona beneficios para hospitalización debido a accidentes o enfermedades⁶, como los siguientes: • Ingreso al hospital³ • Hospitalizaciones Se paga un monto fijo por el día que ingresa al hospital y un monto diario por cada día de hospitalización cubierto, desde el primer día de su hospitalización.
Costo de la cobertura	• Tarifas grupales competitivas • Los costos se basarán en su opción de cobertura y a quiénes cubrirá con su plan.
Cobertura garantizada	Usted y su familia tendrán cobertura garantizada ⁷ siempre y cuando esté trabajando activamente. No hace falta hacerse exámenes médicos ni responder preguntas de salud.

Consulte el Resumen de su plan para obtener más información.

Inscríbase en el seguro de indemnización hospitalaria durante el período de inscripción anual.

Preguntas frecuentes

P. En el trabajo cuento con un plan médico, ¿por qué necesito tener un seguro de indemnización hospitalaria?

R. Las hospitalizaciones pueden ser costosas y, con frecuencia, inesperadas. Hasta los mejores planes médicos pueden dejarle gastos adicionales por pagar o costos por servicios sin cobertura, como deducibles, copagos, costos adicionales del plan al recibir atención médica fuera de la red o servicios no cubiertos. Contar con este respaldo financiero adicional en estos momentos puede significar menos preocupaciones para usted y sus seres queridos.

P. ¿Puedo inscribirme en este seguro si no realizo un examen médico?

R. Sí. Se garantiza su cobertura⁷, independientemente de su estado de salud. Solo necesita estar trabajando activamente. No hace falta hacerse exámenes médicos ni responder preguntas de salud. Todo el proceso puede resultar más sencillo de lo que pensaba.

P. ¿Cuánto costará la cobertura y cómo debo pagarla?

R. El seguro de indemnización hospitalaria puede costarle menos de lo que piensa. Se diseñó como una forma de complementar su plan de salud. Las tarifas exactas se detallan en el material de inscripción proporcionado por su empleador. **Las primas se pagan a través del sistema de deducción salarial**, de modo que no tiene que preocuparse por emitir cheques ni por saltarse pagos.

P. ¿Cuándo comienza mi cobertura?

R. Su cobertura será efectiva a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta. No hay período de espera para el comienzo de su cobertura.

P. ¿Los beneficios se me pagan directamente a mí o a mi proveedor de atención médica?

R. Los pagos se realizan directamente a usted, no a los médicos, hospitales ni a otros proveedores de atención médica. Y para que todo sea aún más fácil, el cheque es pagadero a su favor. No es necesario coordinar con ningún otro seguro que pueda tener. Los beneficios se pagan independientemente de lo que cubran sus otros planes de seguro.

P. Si mi situación laboral cambia, ¿puedo conservar la cobertura?

R. Sí. Esta cobertura es transferible, lo cual significa que puede conservarla dondequiera que vaya, siempre y cuando continúe pagando las primas⁹.

P. ¿El proceso de reclamos es simple?

R. Sí. Una vez que hayamos recibido toda la información necesaria, los reclamos por lo general se procesan dentro de los 10 días hábiles. Solo necesita un formulario de reclamo por ingreso o estadía hospitalaria, y un profesional de reclamos revisa cada uno⁵.

* Este es un ejemplo hipotético solo para fines informativos. Los costos y ahorros pueden variar según el diseño de su plan, el lugar donde vive, y si su plan requiere un deducible o un coseguro. Consulte el Resumen de su plan para ver detalles sobre su cobertura.

1. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles completos.

2. Why health insurance is important: Protection from high medical costs (Por qué es importante el seguro de salud: protección contra gastos médicos elevados). <https://www.healthcare.gov/why-coverage-is-important/protection-from-high-medical-costs/>. Consultado en julio de 2020.

3. El beneficio de ingreso no se paga en caso de recibir atención en una sala de emergencias o un tratamiento ambulatorio. Para que se pague el beneficio de ingreso debe haber una internación. La internación en un hospital supone la asignación de una cama como paciente ingresado en un hospital (incluida la Unidad de Cuidados Intensivos de un hospital) o la internación en un área de observación de un hospital durante un período de al menos 20 horas continuas por indicación de un médico. Para obtener más información, consulte el certificado.

4. Why the price of your morning coffee could get more expensive (Por qué el precio de su café matutino podría aumentar). <https://www.marketwatch.com/story/why-your-latte-costs-nearly-5-despite-plummeting-coffee-bean-prices-2019-04-26>. Publicado en julio de 2019.

5. Se aplica solo a los reclamos claros. Un reclamo claro es aquel que se presenta con toda la información necesaria para procesar dicho reclamo y no carece de ninguna información que implique un seguimiento adicional con el suscriptor. Por lo general, la tramitación de los reclamos claros demora 10 días hábiles.

6. Los servicios y tratamientos cubiertos solo se brindan en caso de enfermedades o accidentes cubiertos, según se define en el certificado o la póliza colectiva. Existe una exclusión preexistente para enfermedades cubiertas. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles completos.

7. Se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes que obtendrán cobertura no estén sujetos a restricciones médicas, como se establece en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica. Se aplican restricciones adicionales para los dependientes que sirven en las fuerzas armadas o que viven en el extranjero.

8. La elegibilidad para la portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.

EL SEGURO DE INDEMNIZACIÓN HOSPITALARIA DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados requieran que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Es posible que se requiera internación previa en un hospital para recibir ciertos beneficios. Puede haber una limitación por afecciones preexistentes para los beneficios hospitalarios por enfermedad. El Seguro de indemnización hospitalaria de MetLife puede estar sujeto a reducciones de beneficios que comienzan a los 65 años de edad. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerlas vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza grupal GPNP12-AX, GPNP13-HI, GPNP16-HI o GPNP12-AX-PASG, o comuníquese con MetLife. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. En algunos estados, la disponibilidad del seguro colectivo de indemnización hospitalaria de MetLife está en espera de la aprobación por parte de los organismos reguladores. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles completos.



ADF# HI2654.21

Metropolitan Life Insurance Company | 200 Park Avenue | New York, NY 10166

L0921016400[exp1022][All States][DC, GU, MP, PR, VI] © 2021 MetLife Services and Solutions, LLC

Inscríbese en el seguro de indemnización hospitalaria durante el período de inscripción anual.